



COORDINADORES DE INTERCAMBIO

Estudiantes interesados en venir de intercambio a la Universidad de Puerto Rico-Mayagüez para el segundo semestre del año académico 2015-2016:

La fecha límite para enviar los documentos es el 30 de septiembre de 2015. Acompaño en este correo electrónico la solicitud de admisión que deberá ser completada e incluir un expediente académico oficial con la misma y solvencia económica para su tiempo de intercambio. La dirección a enviarse es la siguiente:

Programas de Intercambio
UPR-Mayagüez
Call Box 9000
Mayagüez, PR 00681-9000

Una vez tengamos estos documentos tramitados por las oficinas correspondientes procederemos a enviarles el documento I-20 a la dirección provista para que los estudiantes puedan tramitar su visado.

Nuestro seguro médico es compulsorio y el costo aproximado es el siguiente: primer semestre \$395.00 y segundo semestre \$552.00 (*cubre el verano*). Este se paga al inicio de cada semestre escolar. La cubierta es básica e incluye medicamentos genéricos. Se incluye en este correo electrónico información adicional sobre la cubierta para los estudiantes. Una vez aceptado el estudiante se le enviarán los documentos médicos e instrucciones para completar los mismos.

Para información adicional sobre nuestra Universidad y Puerto Rico favor visite los siguientes enlaces:

www.uprm.edu/portada/ (información de nuestra universidad)

<http://academico.uprm.edu/cms/index.php?a=file&fid=7081> (catálogo académico)

<http://www.uprm.edu/senadojunta/docs/certjunta/2014-15-237.pdf> (calendario académico)

<http://www.seepuertorico.com/> (información de nuestra isla Puerto Rico)

El estudiante de intercambio tiene prioridad en la selección de cursos en nuestra universidad. Las Facultades con que contamos son las siguientes: Ingeniería, Administración de Empresas, Ciencias Agrícolas y Artes y Ciencias.

A continuación más detalles sobre solvencia económica:

El gobierno de los Estados Unidos requiere que todo estudiante extranjero solicite una visa de estudiante.

Estudiante:

Para solicitar la visa, nuestra universidad te enviará el documento I-20, el cual presentarás en la Embajada o Consulado de Estados Unidos en tu país. Para emitir ese documento es necesario que presentes evidencia de solvencia económica, esto es evidencia de que tienes el dinero para estudiar aquí. Si eres estudiante subgraduado (bachillerato, licenciatura, grado, etc.) deberás presentar evidencia que tienes \$9,840.00 para un semestre o \$18,880.00 para un año académico. La evidencia debe ser: si el dinero es tuyo, debes presentar una carta del banco que indique que tienes balance igual o mayor del que se requiere (**no el estado de cuenta**). Si el dinero es de tus padres o algún familiar, debes presentar una declaración jurada ante un notario público que indique que la persona tiene el dinero requerido para tus gastos. No puedes estudiar en Puerto Rico con visa de turista.

Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda.



Ilia B. Vélez Ledesma
Directora Interina
Programas de Intercambio
iliab.velez@upr.edu
(787)265-3896 teléfono

